

ESTAMPILLA

# Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 24 de Setiembre de 1931.

Vence 24 de Marzo de 1931. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 633.

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 203 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Raimundo Añceta para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.35 mts. de altura, de Clase G, de edificación, en la calle Las Heras N° 983.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario: Raimundo Añceta domicilio Las Heras N° 983.-  
 » Arquitecto Jorge Rivera Parga domicilio San Martín N° 532.-  
 » matrícula No. patente No.  
 » Constructor Bazán y Méndez domicilio H. Salas N° 1369.-  
 » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2965.-

Dimensiones del terreno 532 mts. 2. superficie edificada primer piso 91.47 m<sup>2</sup>, 2do 91.47 m<sup>2</sup>.

## Planos y Documentos Autorizados.

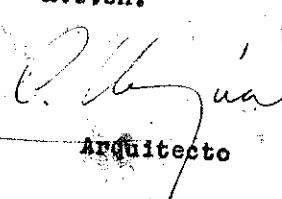
- 1.o Plano de situación Dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio No hay.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar oportunamente.
- 4.o » de agua potable No hay.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias de c/u.-
- 6.o » de fachadas Dos copias.
- 7.o Secciones verticales Dos copias.
- 8.o Planos de detalles Dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
11. Especificaciones técnicas Dos copias.
12. Cálculos de resistencia Dos copias.
13. Varios El presente presupuesto asciende a la suma de \$ 144.251.00,- Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno pesos 00/00.- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificac.	5434	144.25
2% Impt. Adic.	id.	288.50
Inspecc. Construcciones		432.75
Otros Derechos	id.	200.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 203 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.Ch.



Arquitecto

